

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo las apercibimientos precedentemente en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del día que se les señala, a contar desde el término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Morada.

196

BECHIA YELMO, Faustino; de diez y nueve años, soltero, jornalero; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por malos tratos, número 1.619 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

197

ESPINOSA, Pedro; conductor del automóvil 12.164; domiciliado últimamente en Madrid, Lagasca, 51 y 53; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por daños, número 1.791 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

198

GARCIA FERNANDEZ, Manuel; de cuarenta y cuatro años, casado, mozo de comedor; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por malos tratos, número 1.879 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

199

GUERRA, Enrique; que dijo vivir en Madrid, calle del Doctor Fourquet, número 8, esquina a Argumosa; comparecerá el día 17 del próximo mes de Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 1.867 de 1925.

200

GUTIERREZ, Lucio; conductor y dueño del carro 1.192; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por daños, número 1.633 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

201

HERNANDEZ ROMACHA, Daniel; que dijo vivir en Madrid, calle de Alfonso Heredia, número 48; comparecerá el día 17 del próximo mes de Febrero y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.997 de 1925.

201 bis.

LOPEZ, Carlos; que dijo vivir en la calle de Californias, número 12, Puente de Vallecas; comparecerá el día 10 del próximo mes de Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 1.721 de 1925.

202

LOLUMO GUERRERO, Manuel; de treinta y un años, casado, Abogado; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por desobediencia, número 1.218 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

203

MARCOS, Vicente; que dijo vivir en Madrid, calle de Serrano, número 36; comparecerá el día 15 del próximo mes de Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 2.036 de 1925.

204

MICO, Francisca; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones, número 1.162 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

205

MIRALDA GARCIA, José; dueño

del automóvil 7.167 M.; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por daños, número 750 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

206

PEREZ MUÑOZ, Vicente; que dijo vivir en Madrid, calle de Velázquez, número 54, garage; comparecerá el día 15 del próximo mes de Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, número 2.054 de 1925.

207

PUENTE, Germán; que dijo vivir en Madrid, calle del Doctor Fourquet, número 8, esquina a Argumosa; comparecerá el día 17 del próximo mes de Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 1.867 de 1925.

208

SAN ROMAN, José; que dijo vivir en Madrid, calle de Serrano, número 36; comparecerá el día 15 del próximo mes de Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 2.036 de 1925.

209

SANCHEZ HERNANDEZ, Pedro; de veinte años, dependiente; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones, número 1.730 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

210

SARMENTERO, Onésimo; que dijo vivir en la Carretera de Hortaleza, número 29, cuarta hata; comparecerá el día 15 del próximo mes de Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 2.025 de 1925.

211

TORREGROSA HUARTE, Marcos; de veintidós años, soltero, chauffeur; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista,

ia, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones, número 1.020 de 1925, apercibido que de no verificara lugar.

212

CANPOS, Saturnino; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; comparecerá el día 25 de Enero actual, a las diez y media, ante la Sección primera de la Excm. Audiencia provincial de Madrid, calle del Marqués de la Ensenada, número 1, para declarar en juicio oral en causa por robo, instruida por el Juzgado de Getafe contra Andrés Correas Martín y otros, bajo apercibimiento de incurrir en la multa de 5 a 50 pesetas.

540

213

COLLADO SARRO, Manuel, y Francisco Muñoz Gintis; domiciliados últimamente en Rabi (Balsa); comparecerán ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona el día 1.º de Febrero próximo, a las diez horas, para asistir al juicio de la causa por el delito de estupro, instruida por el Juzgado de Tarrasa, bajo el número 80 de 1924, contra Cándido Camarero, bajo apercibimiento de incurrir en la multa de 25 pesetas si no lo verifican.

613

214

El dueño de una pieza de tela negra de unos 35 metros, marcada en uno de sus ángulos con el número 597, que fué ocupada por la Guardia civil el día 8 de Noviembre último en la Era Alta, y el individuo apodado el Fenise, y otro individuo que le acompañaba y que dejaron abandonada dicha tela; domiciliados últimamente en Murcia; comparecerán dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de dicha capital, al objeto de prestar declaración y ofrecer al primero el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 197 del año 1925, por el delito de hurto, contra José Bernal Botías, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

572

215

ESCABIAS JAGNES, Francisco (a) El Dios; domiciliado últimamente en Martos; comparecerá en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para ampliarle su declaración para ser oído en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado bajo el número 167 de 1925.

627

216

FERNANDEZ, León; domiciliado últimamente en el pueblo de Ca-

marena (Toledo); comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para prestar declaración en causa por falsedad, instruida por dicho Juzgado con el número 755 de 1925.

561

217

FRESNEDO BENITO, Francisco; de veintinueve años; Jerónimo Rodríguez, y Eduardo Campos Benavente, hijo de Francisco y de Alejandra, de veintinueve años; domiciliados últimamente en Madrid, Callejón del Mellizo, número 4, piso bajo, número 7; comparecerán en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Cenino, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para recibirles declaración en causa por hurto, con el número 890 de 1925, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

553

218

GARCIA, Ricardo; que perteneció a la casa García y Compañía, Fábrica de Dulces de Logroño; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 6, casa de viajeros; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López Pando, para recibirle declaración en causa por estafa, número 716 de 1925, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

556

219

GARCIA MORCILLO, Alejandro; cuyas demás circunstancias y último domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría vacante, para ser oído sin juramento en causa instruida en dicho Juzgado con el número 751 de 1925, por hurto a D. Martín Herrero Broigas, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiera lugar.

558

220

GILI PARELLADA, David; de diez y ocho años de edad, cocinero, cuyo paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de Puigcerdá, a fin de recibirle declaración en el sumario número 42 de 1925, sobre hurto, acredite la preexistencia de lo que le fué hurtado y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley Procesal.

576

221

GONZALEZ GARCIA, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Cosme, número 22 y 24; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del

Sr. González del Rivero, para hacerle entrega en definitiva de la maquinaria que se le entregó en calidad de depósito en causa por estafa, sumario número 717 de 1910, instruida por dicho Juzgado.

507

222

LAZARO GALINDO, Romualdo; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para hacerle una notificación en causa por estupro de su hija, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio con siguiente.

542

223

Los parientes más próximos de Félix Sánchez González, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ofrecerles el sumario, instruido por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

541

224

PEREZ MANCHADO, Ignacia; conocida por Pilar, de edad veintinueve años, natural y vecina de Ubeda, que se ha fugado del Hospicio de Mujeres de Jaén, desconociéndose su paradero; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para declarar en sumario que por corrupción de menores se sigue, con el número 164 del pasado año, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

615

225

PEREZ MANCHADO, Ignacia conocida por Pilar, de veintinueve años de edad, fugada del Hospicio de Mujeres de Jaén, es vecina de Ubeda y se desconoce su paradero; comparecerá en término de quinto día ante este Juzgado de instrucción de Ubeda, a declarar en el sumario que se instruye por corrupción de menores, número 159 del pasado año, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

589

226

ROMAN ESPEJO, Atanasio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, a prestar declaración en sumario que se sigue contra el mismo, sobre estafa, con el núm. 6 de este año.

528

227

GARCIA, Sebastiana, que usa el nombre de Elvira Ofendi Blasco, (a) la Sebastiana y la Coca; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Andrés Mellado, 32; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por tentativa de estafa y

usurpación de funciones, instruida por dicho Juzgado con el núm. 892 del año 1923, contra Antonio Parraneta Martínez. 554

228

VILLALBA ZALDIBA, Luisa; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Ave María, 8; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración y ser reconocida por los Médicos forenses, en causa por lesiones y daños, instruida por dicho Juzgado bajo el núm. 945 de 1925. 555

229

ARIAS MARTINEZ Benigna; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Lucía, núm. 6, tercero, núm. 2; comparecerá el día 9 de Febrero, y hora de las diez y media, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco núm. 26, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 1.458.

230

CAPYTO, Fredy; domiciliado últimamente en Madrid, Hotel Nacional, comparecerá el día 9 de Febrero y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.524.

231

EL apodado o apellidado "Voguera-do"; que se dedica a la venta ambulante por las ferias, y Rafael Molina, de igual profesión, domiciliados ambos últimamente en Zaragoza; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia para prestar declaración como testigos en causa número 234 de 1925 que por el delito de cohecho se instruye, bajo los apercibimientos legales si no comparecen. 474

232

El sujeto conocido por "El Trespijas"; comparecerá el día 30 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro.

233

FERNANDEZ, Antonio; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Lorenzo, núm. 15; condenado por lesiones por imprudencia, juicio núm. 2122-1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

234

FERNANDEZ TERCERO, Fidel; hijo de Fidel y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle Verdaguer, número 7, barbería, barrio de San Pascual, Ventas; comparecerá el día 30 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo.

235

GOMEZ NUÑEZ, Enrique; de diez y seis años, asistido de sus padres, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alvarado, núm. 8; para que el día 10 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 2443 de 1925, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

236

GREGORIO HERNANDEZ, Elena; hija de Benito y de María, domiciliada en la Casilla de los Labradores, en Fuencarral; comparecerá el día 29 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido con el número 3.630 del año 1925.

237

LAGARES VAZQUEZ, María Josefa; hija de José y de Ramona, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 25, bohardilla; comparecerá el día 30 del actual, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otra.

238

LASO MUÑOZ, Eustaquio; hijo de Eustaquio y de Purificación, domiciliado últimamente en Madrid, calle Torrecilla del Leal, números 22 y 24, piso segundo; comparecerá el día 28 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo.

239

LORENZO MARTIN, Fidel; natural de Pozaldez (Valladolid), de estado casado, de sesenta años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ramiro II, número 14; condenado por daños, juicio núm. 2352 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte sito en la

calle de Fuencarral, núm. 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

240

LLOMPART MARTORELL, Francisco; se le hace saber los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como legal representante de su esposa Mariana Perelló Ferrer, perjudicada en la causa número 121 de 1925 sobre sustracción que se instruyó por ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca.

310

241

MARCOS PEREZ, Leonor; de veintiséis años, soltera, sirvienta; domiciliada últimamente en Madrid, Paseo del Rey, núm. 18; para que el día 10 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 2728 de 1925, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

478

242

PEREZ ARIAS, Josefa; hija de Cándido y de María, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Es-cuadra, número 3, patio; comparecerá el día 30 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otra.

243

REY, Simón; de naturaleza portuguesa; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Astorga, a prestar declaración en sumario núm. 168 del año 1925, por hurto, aperebiéndole que de no hacerlo en término de diez días, se parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 453

244

RIO LLAMARA, Avelino del; hijo de Hipólito y de Modesta, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 20, casa de Cormery; comparecerá el día 30 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros.

245

SAEZ, Adolfo; de unos veintiséis años de edad, alto, fuerte, moreno y viste traje de pana del que sólo se sabe que frecuenta los bares y cantinas que existen en Cuatro Caminos (Madrid); se le cita por medio de la presente, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Avila. al

objeto de que preste declaración en el sumario que se instruye con el número 249 de 1925, sobre hurto de una maleta, ropas y alhajas, contra Severino Díaz Muñoz (a) "Meñá oreja", bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

413

246

SERRANO, Felipe Antonio (a) El Herrero; hijo de Matías y de María, sin domicilio; comparecerá el día 30 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Felipe Antonio Serrano y otro.

247

SERRANO MARTINEZ, César; domiciliado últimamente en la calle de los Hermanos Candi, 5, principal, comparecerá el día 9 de Febrero próximo y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.297.

248

TIERNO RUIZ, Julio; hijo de Alfredo y Juana, ambulante; comparecerá en término de diez días días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, para ser oído en causa por hurto de cortinillas, instruida por dicho Juzgado; cuyo individuo es de diez y nueve años de edad, soltero y de oficio jornalero y natural de Valladolid; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

505

249

VARGAS RODRIGUEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Calvo Asensio, número 11, primero, derecha; comparecerá el día 29 de Enero actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones causadas al mismo, instruido contra Julio Pérez con el número 2.787-1925.

250

VILLAGRAU HERNANDEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para ser reconocido por el Médico forense en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado con el núm. 81 de 1925.

507

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás

responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 544 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

573

AMADOR LUCAS, Aquilino; de edad veintitrés años, gitano, muy moreno y muy delgado, estatura regular, pelo negro y usa bigote, viste pantalón de pana negra, blusa azul, gorra de color, alpargatas de pelotari, que estuvo en el Picazo (Motilla del Palancar) el 4 de Diciembre último; comparecerá dentro de ocho días ante el Juzgado de Motilla del Palancar, para notificarse procesamiento y constituirse en prisión, con apercibimiento de ser declarado rebelde, en causa núm. 98 del año 1925, por disparo de arma de fuego y lesiones.

568

574

ANGLADA SUSE, José María, y Antonio Ciurana Montaner; de estado casados, profesión del comercio, de edad treinta y treinta y seis años, respectivamente; domiciliados últimamente en Barcelona; Claris, 42, pral. y Guardia, 6, primero; procesados en causa número 420 de 1925, sobre estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor y López, para responder de los cargos que resultan contra los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

537

575

BAAMONDE GUITIAN, Luis; vecino de Rubián; procesado en causa número 27 de 1925, sobre disparo; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Monforte de Lemos, constituyéndose en prisión en la cárcel del mismo, a disposición de la Audiencia de Lugo, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde.

567

576

BALISTA CORREDEIRA, Manuel; natural de Feijá; domiciliado últimamente en Sevilla, Villafatas, 452, de estado casado, profesión zapatero, hijo de Bernardo y de María de los Dolores, de sesenta años de edad; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, o se constituirá en la prisión de la misma, en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

612

577

BALAMAÑA ALFARO, Antonio; hijo de Manuel y de Antonia, natural de París (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años de edad y vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en esta última ciudad, calle de Cortinas, 18, quinto piso; procesado en causa núm. 579 de 1924, sobre estafa, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (salón de San Juan), al objeto de notificarle la prisión decretada por la Superioridad e ingresar en la cárcel.

555

578

BARBERO AGUILERA, José; hijo de padre desconocido y de Juliana; natural de Madrid, estado soltero, profesión dependiente de comercio, de diez y seis años de edad, estatura regular, color moreno, ojos azules, pelo castaño, boca regular, y tiene una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ponzano, número 24; procesado por estafa en el sumario número 195 de 1925; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, a responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de pararle el perjuicio a que haya lugar.

593

570

BARRAGAN CORTES, José; de veintiseis años, soltero, vendedor ambulante; hijo de Juan y de Antonia; natural de Sevilla y vecino de Ceuta; domiciliado últimamente en Paraje Recreo, barraca Joaquín; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ronda en el término de diez días para constituirse en prisión, decretada en el sumario número 144-925, sobre hurto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

579

580

BLANCO FEJOO, Adolfo; hijo de Santiago e Isabel, natural y vecino de Penedo, Municipio de San Ciprián de Viñas, de Orense; de estado soltero, profesión labrador, de treinta y un años; procesado por disparo de arma de fuego en sumario 11 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Allariz para constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

527

581

BLANCO LAMEDA, Manuel, relojero, y Blanco Herrera, Miguel; cuyas restantes circunstancias se desconocen; el primero se dice ser natural de Salamanca, y quincallero; y el segundo, de unos diez y siete años, y natural de Morales (Zamora); compare-

cerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ledesma, para ser indagados y constituirse en prisión, en sumario que contra los mismos y otros se sigue por robo, con el número 31 de 1925.

547

582

CANACHO BRAVO, Francisco; natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, hijo natural de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, Ilustración, S duplicado; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

621

583

CASTILLO GIMENEZ, Vicente; natural y vecino de Valencia, de estado casado, de profesión practicante, de treinta y un años de edad; hijo de Vicente y de Carmen; procesado en causa número 342 de 1925 por el delito de estafa y otros delitos, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

591

584

DA SILVA, Alfredo; de nacionalidad portuguesa, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Irijo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Carballino, provincia de Orense, para constituirse en prisión, ser notificado del auto de procesamiento y ser indagado, en causa por robo, número 26 de 1925, instruida por el Juzgado referido.

602

585

FAS ONRUBIA, Emilio; natural y vecino de Valencia, de estado soltero, de profesión aserrador, de veinte años de edad; hijo de Emilio y de Virtudes; domiciliado últimamente en la calle del Mirto, número 1, segundo; procesado en causa número 130 de 1925 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

590

586

FERNANDEZ FERNANDEZ, Carmen; hija de Simón y de Rufina, natural de Gio, Concejo de Illano, partido judicial de Castropol, de estado soltera, profesión quincallera, de edad veintinueve años; procesada por delito de tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pravia, con el fin de ampliar la declaración indagatoria en dicha causa.

575

587

FERNANDEZ GONZALEZ, José (a) Chato, de veintidós años, estado soltero, profesión dulcero, hijo de Antonio y de Teresa, natural y vecino de Badajoz; procesado por el Juzgado de Instrucción de dicha capital, en causa por hurto, número 224 de 1925; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde.

531

588

FERNANDEZ VEGA, José; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la Plaza de España, número 3, piso cuarto, número 4; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley procesal, bajo apercibimiento de que de no verificarse se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

563

589

GOMEZ BUENTE, Antonio (a) Culibajo, vecino de Utrera; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Utrera.

616

590

GARCIA GORLAT, Antonio; natural de Chanchina (Granada), hijo de Antonio y de Angustias, de estado soltero, profesión bracero, de treinta y cuatro años; domiciliado en Trigueros (Huelva); procesado por tenencia ilícita de armas, en causa número 51 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante la Sección primera de la Ilma. Audiencia provincial de Huelva, con objeto de ser reducido a prisión, apercibido que de no comparecer será declarado en rebeldía.

545

591

GARCIA SANCHO, Lino; natural de Riofrío, de Riaza (Segovia), de

estado soltero, profesión vaquero, de diez y nueve años, hijo de Crispulo y de Paula; domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Zabala, 23 (Prosperidad); procesado por estafa, sumario 370 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, al objeto de llevar a efecto su prisión acordada por la Superioridad.

562

592

GARCIA VILLAR, María; natural de Villargordo del Júcar, de estado soltera, de profesión quincallera, de veintitrés años de edad, hija de Andrés y de Carmen; domiciliada últimamente en Monforte de Gabberra; procesada en causa número 473 de 1921, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendida en el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

632

593

GIL BONILLA, Juan; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por estafa, número 434 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y prisión y práctica de las demás diligencias inherentes a su estado.

630

594

GONZALEZ IZAGUIRRE, Ramón; de estado casado, de profesión ex-Aiguacil; domiciliado últimamente en Ampolla-Perelló; procesado en causa por falsificación en documento público; comparecerá en término de cinco días, rejas adentro de la Cárcel del partido de Tortosa, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

587

595

GONZALEZ IZAGUIRRE, Ramón; estado casado, profesión ex cartero, de cuarenta y un años de edad; domiciliado últimamente en Ampolla; procesado en causa por estafa; comparecerá en término de cinco días rejas adentro de la Cárcel del partido de Tortosa, para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

588

596

GUERRERO RUIZ, Domingo; domiciliado últimamente en La Línea—El Cachón, calle Sociedad, de diez y seis años, natural de Benalaurín; procesado en causa sobre robo, número 97 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

582

597

STREDIA MARTIN, Felipe; de cincuenta años, soltero, canastero, hijo de José y de Josefa, natural de Alhaurín el Grande, y vecino de Málaga; domiciliado últimamente en la calle Pulidero, número 14; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ronda en el término de diez días, para constituirse en prisión decretada en el sumario número 144 de 1925, sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

580

598

SANTA ROSELL, José; de estado viudo, profesión herrero, de cuarenta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, en el Hotel Imperial de la calle San Pablo; procesado en causa número 820 de 1925, sobre estafa y resistencia; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de dicha capital, Secretaría de don Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

584

599

JIMENEZ GUZMAN, José; natural de Barcarrota, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Garzintto, calle Almirante Apodaca, número 4.

611

600

JUAN Y JUAN, Valeriano; natural de Canals, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, hijo de Antonio y de Encarnación; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 308 de 1925, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

592

601

LECUONA ECHEVESTE, José; natural y vecino de Oyarzun (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años de edad, hijo de Francisco y María Antonia; procesado por lesiones, núm. 282 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de prisión y constituirle en tal estado.

631

602

MALLOL CASANOVA, Carlos; profesión fabricante; domiciliado últimamente en Barcelona, Paseo de Colón, núm. 3, bajos; procesado en causa número 560 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de dicha capital, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

536

603

MARTINEZ GOMEZ, Francisca; natural de Encoro-Miranda, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintidós años, hija de Francisco y de Modesta; domiciliada últimamente en San Sebastián; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha capital.

585

604

MARTINEZ GONZALEZ, Francisco (a) "El Valencia"; hijo de José y de Vicenta, natural de Buenos Aires (Argentina), de estado casado, profesión vendedor, de cuarenta y dos años de edad, sin instrucción; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Finlandia, núm. 27, primero, derecha; procesado por tentativa de hurto, de núm. 683 de 1925, contra el mismo y otro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. Juan Comas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

605

VALESCORA VIVES, Moisés; hijo de Isidro y de Rosa, natural de Brañin (Tarragona), profesión marinero, de sesenta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Parlamento, núms. 1, 3 y 5, primero, derecha; procesado en causa núm. 15 de 1926, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Magín Fernández, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

598

606

MONTESINOS MARTINEZ, José; natural de Montesinos (Ávila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Hernani (Guipúzcoa); procesado por hurto, núm. 422 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y prisión y práctica de las demás diligencias inherentes a su estado.

629

607

NAVARRO FERNANDEZ, Francisco; domiciliado últimamente en La Línea, Las Pedreras, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre lesiones, número 271 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

581

608

ORTIGA VEGA, Aureliano; de edad veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Segundo y de María del Pilar, natural de Vega de Bur y vecino de Barroelo, residiendo últimamente en Briviesca, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para ser ingresado en la prisión de la misma para que cumpla la pena de arresto mayor que le ha sido impuesta en causa número 167 del 1925, por hurto, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente.

574

609

PASCUAL GOMEZ, Manuel; domiciliado últimamente en La Línea, calle Buenos Aires, patio de la Serrana, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre estafa, número 118 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

583

610

PENA CARRASCO, Antonio; de edad veintiocho años, soltero, canastero, hijo de Antonio y de Teresa, natural y vecino de Málaga, domiciliado últimamente en la calle Pulidero, número 14; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ronda, en el término de diez días, para constituirse en prisión decretada en el sumario número 144 de 1925, sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

578

611

PERILLAN ORTIZ DE URBINA, Eugenio; agente de la Compañía española de seguros Lucero, cuyas demás circunstancias y actual domicilio se ignoran; procesado por estafa en causa

número 189 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Toledo, para constituirse en prisión decretada en dicha causa, apercibido de que si no comparece en el término señalado será declarado rebelde. 588

612

PETRAKOKINOS, Teodoro; de nacionalidad griega, estado soltero, profesión comercio, de unos cuarenta y cuatro años de edad, estatura alta, delgado, cabello negro, color del rostro moreno claro, bigote negro, nariz larga, ojos negros, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Casals, letra P, torre; procesado en causa número 429 de 1923, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 538

613

RODRIGUEZ DE SILVA, Antonio; natural de Lordero de Oro (Portugal), de veintiséis años de edad, cabo licenciado por inútil del Tercio de Extranjeros; domiciliado últimamente en Madrid, Hospital de San Juan de Dios; procesado por estafa en causa número 4 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 557

614

RODRIGUEZ FRESCO, María; de veinticuatro años de edad, hija de Daniel y Ricarda, de estado soltera, profesión florista y natural de Burgos; Juana Rodríguez Alonso, de cincuenta y dos años de edad, viuda, profesión florista, natural de París (Francia) e hija de Victoriano y Cipriana, y Teresa Amor Rodríguez, de dieciocho años de edad, soltera, hija de Francisco y Juana, natural de Adialba, profesión florista, y domiciliada últimamente en Lerma; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para practicar cerca de ellas una diligencia judicial, notificarles auto de prisión y ser reducidas a ella, acordado en causa que se las sigue con el núm. 9 de 1924, por hurto, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si no comparecen. 610

614 bis.

RODRIGUEZ OUTERINO, Antonio; hijo de José y Modesta, natural y vecino de Penedo, municipio de San Ciprián de Viñas (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad; procesado por arma de fuego en sumario núm. 11 de 1919; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Allariz, para constituirse en prisión, en término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 526

615

SANTIAGO ORTIZ, Pedro; natural de Villacarrillo (Jaén), de estado soltero; profesión chauffeur, de veintiséis años de edad, hijo de Manuel y de Elvira; domiciliado últimamente en Madrid, calle Núñez de Balboa, 64, piso segundo; procesado por lesiones en el sumario núm. 709 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Juan León, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria. 550

616

SELAS PATO, Francisco; natural y vecino de Reborado, Alcaldía del Peireiro de Aguiar, de estado soltero, profesión cantero, de dieciséis años de edad, hijo de Manuel y de Segunda; procesado por hurto de dinero y efectos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 628

617

TEJERO, Camilo; de profesión jornalero, y cuyas señas son: alto, delgado, moreno claro, con el pelo cortado, visto pantalón de mahón y americana muy deteriorada; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, a fin de ser indagado y constituirse en prisión. 505

618

VELENGOSO LOPEZ, Valeriano; natural y vecino que fué de Ledaña (Cuenca), de profesión paraguero; procesado en causa sobre disparo de arma de fuego, números 32 y 250 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Motiña del Palancar (Cuenca), para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiera lugar en derecho. 569

619

VIDAL PUGA, José; de treinta y cuatro años de edad, de estado casado, profesión zapatero, hijo de Antonio y de Serafina, natural de Males-Melliz y vecino de La Coruña; procesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 683

620

ALPERIZ GORDON, Manuel; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Odreros, 6; procesado por estafa; com-

parecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Magdalena, de dicha capital. 515

621

ASTRAIN RODRIGUEZ, Vicente; natural de Gijón, de estado soltero, profesión dependiente, de diez y siete años de edad, hijo de Ricardo y de Trinidad; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa), procesado por hurto núm. 417-1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) para notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirse en tal estado. 513

622

DALMAU COMAS, Dolores; hija de Pío y de María, natural de Bañolas, de cuarenta años de edad, viuda, industrial; domiciliada últimamente en Zaragoza; procesada por el delito de corrupción de menores, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de dicha capital, con el fin de constituirse en prisión provisional decretada por la Superioridad. 519

623

FERNANDEZ MARTINEZ, Santiago; de treinta y tres años de edad, hijo de Isidoro y Cecilia, natural de Villalambre, en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de ingresar en la cárcel de dicha capital para extinguir la pena de seis meses y un día de presidio correccional que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial en causa que se le siguió por hurto, con el número 149 del año 1918, apercibido de que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 502

624

GIL ALAMAR, José (a) "El Morrut"; mayor de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falsedad y estafa con el número 769 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de dicha capital, Secretaría de D. José Pastor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 488

625

GIMENO, Miguel (a) "el Calcetín"; mayor de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por falsedad y estafa número 769 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. José Pastor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 497

626

MARTINEZ MORENO O FIESTOS, Saturnino; de veinticuatro años de

edad, soltero, hijo de Juan y de Gertrudis, natural de Valderas, domiciliado últimamente en Dueñas, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia para ampliarle su declaración indagatoria en causa que se le sigue con el núm. 250 de 1925 por tenencia ilícita de armas de fuego, notificarle auto de prisión y ser reducido a ella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

627

475

MUNOZ ROBLES, José María; vecino que fué de Granada en el Barranco del Abogado, mozo que fué de los señores Alvarez y Pugnairé, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Sagrario, de dicha capital, situado en la Plaza Nueva, núm. 20, y Secretaría de D. Aureliano Guglieri, a responder de los cargos que resultan en la causa que se le sigue sobre hurto, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde.

628

496

OLIVER MALLOFRE, Francisco; cuyas circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona calle Industrial, núm. 104; procesado en causa núm. 701 de 1925 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, para responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

629

470

PORTO GONZALEZ, Restituto; natural de Naredo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años. Hijo de Manuel y de Demetria, natural y vecino de Naredo, Ayuntamiento de La Robla, La Vecilla; domiciliado últimamente en Naredo; procesado por tenencia ilegal de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Vecilla, al objeto de cumplir la pena de un mes y un día de arresto mayor que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de León, núm. 16 de 1925, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde.

630

501

PRIETO PRIETO, Benigno; natural de Grigota, de estado soltero, profesión ambulante, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Villaviciosa; procesado por lesiones, sumario núm. 43 de 1925; se le hace saber que por auto de 2 de Noviembre pasado se ha dejado sin efecto su procesamiento, quedando por tanto exento de la obligación de comparecer ante el Juzgado de Villaviciosa, confirmandose el auto de 25 de Septiembre último por el que se declaraba el hecho falta.

476

631

ROBLES VIEGA, Francisco, y Pedro Luis Aroba, hijos de Maleo y de José, y de María y Josefa, respectivamente, naturales de Tánger el primero, y de Cádiz el segundo, de estado solteros, profesión ninguna, de veinte y quince años, domiciliados últimamente en Cádiz; procesados por hurtos en sumario núm. 154 de 1923; comparecerán en término de diez días ante la cárcel de dicha capital, para que se constituyan en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

491

632

RODRIGUEZ VENUS, Bernardo; de veintisiete años de edad, hijo de Francisco y de Rosalia, soltero, natural de Ocaña, vecino de Grazelema, artista de Circo, sin instrucción, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por raptor; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Olivera para notificarle el auto de prisión y constituirlo en ella en el término de diez días, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde, pues así está acordado por auto dictado en el ramo respectivo procedente del sumario núm. 97 del año 1925, que contra dicho individuo instruye por tal hecho.

491

633

RODRIGUEZ LOZA, Pedro; de diez y siete años de edad, soltero, hijo de José y de Benita, natural de La Cuidad (Luarca), y Alfonso Blanco González, de diez y siete años de edad, soltero, hijo de Francisco y de Dorotea, natural y vecino de Valladolid; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, Secretaría del señor López Planas, con objeto de constituirse en prisión en causa seguida en el mismo por robo.

473

634

ROMA CREUS, Amadeo; hijo de José y de Concepción, natural de Calders (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, Floridablanca, 87, principal; procesado en causa número 971 de 1925 sobre expedición de un billete falso; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, para responder de los cargos que contra el mismo resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

489

635

RUESCAS CARRION, Pedro Crescencio; hijo de Pedro y de Ana, natural de Iniesta, de estado soltero, profesión albañil, de diez y ocho años, estatura regular, delgado, cara abullada, color pálido, pelo rojo, frente grande, cejas al pelo, barba despojada; domiciliado últimamente en Iniesta;

procesado por estafa en el sumario número 195 de 1925; comparecerá en el Juzgado de Valverde del Camino en el término de diez días, para responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio consiguiente a ello.

636

518

RUVADULLA GAMAÑO, José Enrique; de veintidós años, hijo de José y Dolores, soltero, jornalero, natural de San Pedro de Palmeira, Nova (Coruña), cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, para constituirse en prisión, que fué acordada por la Audiencia provincial en causa de este Juzgado número 159 de 1923, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

511

637

SANCHEZ PENEDO, José (a) "El Joselillo"; de veinticinco años de edad, soltero, pintor, hijo de Dolores, natural de Cádiz y vecino que fué de Coruña, en la actualidad ausente en ignorado paradero; procesado en sumario sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto de Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

490

638

VIDIELLA FRANCH, Rafael; natural de Tortosa, de estado soltero, de profesión tipógrafo, de treinta y seis años de edad, hijo de Rafael y de Cinta; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Fresquet, número 39, primero; procesado en causa número 395 de 1922 por el delito de injurias, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

517

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

Procedente del Juzgado del Hospital, de esta Corte, se ha seguido causa por el delito de lesiones contra Francisco Pérez Caballero, en la que la Sección tercera de esta Audiencia provincial, en su provido de 12 de Enero actual, ha acordado la publicación de edictos en los periódicos oficiales, a fin de hacer saber al perjudicado Ciriano Espartosa Larrava la consignación de la indemnización declarada a su favor en la sentencia dictada en la presente

causa, a los efectos de que comparezca para hacerse cargo de la misma.

Y en cumplimiento de lo mandado, para que sirva de notificación, en forma a D. Ciriano Espartaco Larraya, exliciendo la presente para su inserción en los periódicos oficiales, que como en Madrid a 13 de Enero de 1926.—El Oficial de Sala, Licenciado Enrique Torres. JO—435

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBUÑOL

Don Antonio María Vacas y Barbudo, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se expide dando cumplimiento a ejecutoria dimanante de sumario número 6 de 1925 sobre robo, se hace saber al procesado Miguel Martín Cabrera, natural de Guadalupe, vecino de Añón, de veintidós años, soltero, carretero, y cuyo actual paradero se ignora, que la Audiencia provincial de Granada, en sentencia de 4 de diciembre último, que quedó firme en 13 del mismo mes, le condenó a la pena de tres meses y once días de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante dicho tiempo, indemnización al perjudicado José Alcalde Martín de 14 pesetas y al pago de las costas procesales; aprueba el auto de insolvencia de dicho procesado y se le abona todo el tiempo que estuvo privado de libertad por esta causa.

Dado en Albuñol a 13 de Enero de 1926.—El Juez, Antonio María Vacas Barbudo.—El Secretario judicial, José F. Díaz. JO—480

ALGECIRAS

Don Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Dolcín Oficial* de esta provincia, se presenten ante este Juzgado los procesados por delito de estafa, en causa número 233 de 1925, Josefa Herrera Fernández, natural de Madrid, soltera, vendedora, hija de Juan Antonio y Tomasa, y José Martínez Martínez, natural de Allora, de treinta años, hijo de Antonio y de Josefa, vecinos de Barcelona, cuyo paradero se ignora, a restar de los cargos que les resullan en sumario que instruyo, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados rebeldes, parándoles los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de los expresados procesados, y en el ca-

so de ser habidos sean conducidos a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Algeciras a 8 de Enero de 1926.—El Juez, Jerónimo del Pozo.—El Secretario (ilegible). JO—481

ALICANTE—SUR

Los dueños de dos paraguas de tela de algodón negra, de mala calidad, con remiendos en el extremo inferior y montados sobre varillaje de hierro, de cuyo metal es las varillas centrales, que terminan en forma de caya-do, hurtados hace próximamente un año de un camión cargado de ladrillos que había parado frente a la casa del Sr. Carbonell, sita en la explanada de los Mártires, de esta capital, por Enrique Llopis Abad (a) "Roig"; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, con el fin de recibirles declaración en el sumario número 259 de 1925, sobre hurto, y ofrecerles el procedimiento, enterándoles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, advertidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Alicante, 9 de Enero de 1926.—El Secretario, Indalecio Linares. JO—463

ALMAGRO

Don Elpidio Lozano y Escañona, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, pertenecientes a los vecinos de Daimiel y Miguelturra, de esta provincia, Isidoro Gómez y Apolonia Gómez, hurtadas en la noche del 6 de los corrientes del "Quinto Tesoro", del término municipal de Pozuelo de Calatrava, poniéndolas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas que se hallaren, si no acreditasen su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor o autores de la sustracción, a los fines procedentes del sumario que instruyo con el número 5 del corriente año.

Reseña de las caballerías

Un mulo, romo castaño, de cinco años, menos de marca, asegurado en la Compañía El Fénix Agrícola, seña derecha, ignorándose letra y número.

Una burra, rucia oscura, de doce años, menos de marca, con su rastra de un buche cuatro meses, igual pelo.

Un burro, mohino, rucio obscuro, de cuatro años, sin más señas, y

Una burra, rucia clara, con la punta del rabo pelada, de veinte años. Las últimas caballerías reseñadas no están ninguna de ellas aseguradas.

Dado en Almagro a 13 de Enero de 1926.—El Juez, Elpidio Lozano.—El Secretario, Adolfo Pérez. JO—482

ALMAZAN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta villa de Almazán y su partido en providencia de este día, dictada en el sumario que con el número 46 del año último, por estafa, por viajar sin billete entre las estaciones de Chércoles y Coscurita, en el tren 914 del 6 de Octubre último, por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado a León Moreno Labra, de veintidós años, soltero; Faustino Galán Amena, de veintitrés años, soltero; José Burintos Alvarez, de veintiocho años; Carmelo Vellido Villa, de diez y nueve años; Vicente Millán Jiménez, de veinticuatro años; León Barne Hernández, de diez y ocho años; que se dice en la denuncia que tienen su residencia en Calatayud, lo cual no ha podido ser comprobado, y cuyo actual paradero se ignora, con objeto de ser oídos en dicho sumario, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, apercibiéndoles que, de no comparecer sin alegar justa causa, los parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almazán, 11 de Enero de 1926.—El Secretario judicial, Martín Santa María. JO—483

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Pío Ruiz Jiménez, ejerciente de Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de la caballería que a continuación se reseña, perteneciente al vecino de Crillón Silvestre Gallego López Ibarra, sustraída la noche del 6 al 7 del corriente del quinto Cerro del Aguila, de este término, poniéndola a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallare, si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 12.

Señas de la caballería.

Una yegua de nueve años, alzada 1,34 metros, castaña oscura, raza española, lucera, bebe en blanco, con hierro S. N. en la nalga izquierda y el de la Compañía La Agrícola Española en la derecha.

Almodóvar del Campo, 13 de Enero de 1926.—El Juez, Pío Ruiz Jiménez. El Secretario, P. D., Mariano de Leonardo. JO—484

Don Pío Ruiz Jiménez, ejerciente de Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, pertenecientes a Manuel Blanca Moreno y tres vecinos

más de Belalcázar, sustraídas la noche del 6 al 7 del corriente del quinto Fuente del Canto, de este término, poniéndolas a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallaren; si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 13.

Señas de las caballerías:

De Manuel Blanco Moyano:

Una burra cerrada, castaña oscura, herrada de las manos.

Un burro de tres años, pelo rucio claro, estrellado y castrado.

De Cándido Moyano Carrasco:

Una burra de seis años, capa rucia oscura, lanaca; con un bulto encima de la cruz.

De Julián Flores Prast:

Una burra cerrada, mocha clara y gacha.

De Antonio Flores Blanco:

Una burra negra, cerrada, alzada regular, herrada de las manos.

Almodóvar del Campo, 13 de Enero de 1926.—El Juez, Pío Ruiz Jiménez. El Secretario, P. D., Mariano de Leonardo.

JO—485

Don Pío Ruiz Jiménez, ejerciente de Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, pertenecientes al vecino de esta ciudad D. Victoriano Gil Mauricio, sustraídas la noche del 6 al 7 del corriente del quinto Pozo Moya, de este término, poniéndolas a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallaren, si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 11.

Señas de las caballerías.

Una mula parda con rayas y cruces negras a lo largo del lomo y una cicatriz de seis centímetros en la nalga derecha, herrada sólo de las manos, de mediana alzada.

Otra mula negra, sin herrar, algo mayor que la anterior. Ambas aseguradas en Compañía que hasta ahora se desconoce cuál sea.

Almodóvar del Campo, 13 de Enero de 1926.—El Juez, Pío Ruiz Jiménez. El Secretario, P. D., Mariano de Leonardo.

JO—486

ARENAS DE SAN PEDRO

D. Jesús López Sanz, Juez municipal de esta villa de Arenas de San Pedro en funciones de Juez de instrucción del partido por ausencia del propietario con licencia.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de Po-

licía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura del semoviente que a continuación se reseña, el cual fué hurtado en la noche del día 1.º de los corrientes, de un prado del término municipal de Gavilanes, y sitio denominado Prado Grande, de la propiedad de Pascual Jandao Martín, vecino de Mijares, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 3 de 1926, por hurto.

Señas del semoviente:

Un caballo de cuatro años de edad, alzada 1,56 metros, capa torca, cana, con el hierro de la Sociedad Anónima La Previsora Hispalense en la nalga derecha, en forma de H.

Dado en Arenas de San Pedro a 9 de Enero de 1926.—El Secretario, P. H., Higinio González.—El Juez, Jesús López Sanz.

JO—485

BURGOS

D. Pedro Lizaur Paúl, Juez de instrucción de Burgos y su partido.

Por el presente edicto se hace saber a todos los que se crean perjudicados con ocasión del choque de trenes ocurrido en la madrugada del 9 de Diciembre último, entre las estaciones de Quintanilleja y Estepa, entre el tren mixto número 32 y una máquina aislada, por cuyo hecho se instruye sumario con el número 167, que por resolución de esta fecha se ha acordado enterarles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por si quieren mostrarse parte en indicado sumario, y si renuncian o no a la indemnización que pueda corresponderles por la pérdida o deterioro de mercancías que conduca referido tren mixto, cuyo derecho podrán ejercitar ante este Juzgado durante el curso del sumario.

Dado en Burgos a 14 de Enero de 1926.—El Juez, Pedro Lizaur.

JO—490

D. Pedro Lizaur Paúl, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Burgos.

Por el presente y bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las responsabilidades legales, de no presentarse ante este Juzgado el procesado que a continuación se expresará en el plazo que se le fija a contar desde el día de la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid, se le oirá, llamo y emplazo, embargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquel, poniéndolo a mi disposición con arreglo a los artículos 542 y 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a saber:

Almed-ben Hady Hussien Aff-beni.

hijo de Almed-ben y de Yaurrar, natural de Abuserir (Argelia), de estado casado, profesión tapicero, de treinta años de edad, cuyas señas personales son: bajo, moreno, con bigote, le falta una pierna y anda con muletas, domiciliado últimamente en ambulante, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, al objeto de constituirse en prisión y notificarle el auto de conclusión del sumario.

Burgos, 13 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Pedro Lizaur.

JO—466

CAMPILLOS

Don Bernabé Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que se dirá, robado al vecino de Ardales, José Cuéllar Paz, de su domicilio, la madrugada del día 1.º del actual; así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniendo uno y otros a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 2 de este año.

Señas.

Burro entero, atiende por "León", de siete años de edad, alzada 1,30 metros rucio obscuro, raza española, hierro Mundial nalga izquierda, y el de la Unión Ganadera en culata izquierda, y tiene un reparo en el ojo izquierdo desde hace un año; con un aparejo del mismo animal.

Dado en Campillos a 12 de Enero de 1926.—El Secretario judicial, Federico Orellana.—El Juez, Bernabé Pérez.

JO—467

Don Bernabé Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que se dirá, robado al vecino de Ardales, Miguel Ruiz Sánchez, la noche del 1.º del actual del sitio Casilla de la Huerta, de dicho término; así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniendo uno y otro a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario núm. 3 de este año.

Señas:

Burro de once años, alzada: 1,23 metros, rucia clara, raza española; en las boudas de la oreja derecha tiene un moedillo y varios rodiles negros cerca del mismo; hierro Félix culata izquierda; Unión Ganadera culata derecha.

Dado en Campillos a 12 de Enero de 1926.—El Secretario judicial, Federico Orellana.—El Juez, Bernardo Pérez.
JO—465

CANGAS DE TINEO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de hoy, dictada a instancia del Procurador don Manuel Flórez de Uria, en los autos de mayor cuantía entre doña Concepción Fernández Tevar, representada por dicho Procurador, y D. Abel y D. Santiago García del Valle y Fernández, sobre rendición de cuentas, hoy en ejecución de sentencia, y habiendo sido previamente declarada pobre la parte actora, se requiere a D. Abel García del Valle y Fernández, cuyo paradero se ignora, para que en el término de treinta días, y como heredero del tutor testamentario D. Cesario García del Valle presente en este Juzgado cuentas detalladas y justificadas de la tutela ejercida por el último, de la mencionada doña Concepción Fernández Tevar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente cédula en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, y previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cangas de Tineo a 13 de Enero de 1925.—El Secretario, Vicente Zaragoza.
JO—492

CASTUERA

Don Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dos borsegas marinas, de tres meses, propias del vecino de Esparracosa de la Serena, Rafael Algaba Chacón, hurtadas en la noche del 7 al 8 de Enero actual, de una majada al sifio Suministro, de dicho término, las que de ser halladas pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Castuera a 13 de Enero de 1925.—El Secretario, José María Prieto.—El Juez, Cipriano Piñero.
JO—469

CEBREROS

Don Luis Díaz Muñoz, Juez de instrucción de esta villa de Cebros y su partido.

Por el presente ago saber: Que en este Juzgado se sigue curso criminal por hurto de caballerías, de las señas que se dirán al final de la propiedad de Eusebio González, de esta vecindad, guardado en jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser hallados, sean prestos a la disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no acreditaren su legítima procedencia.

Señas de las semovientes.

Una yegua de siete años, de 1,44 metros de alzada, pelo castaño, raza española, calzada de las dos patas, con estria prolongada y marca A. 5.

Un potro de un año, de 1,20 metros de alzada, pelo castaño, calzado de la mano y pie derechos, lucero prolongado y en anca A. 5.

Dado en Cebros a 14 de Enero de 1925.—El Secretario, ininteligible.—El Juez, Luis Díaz Muñoz.
JO—498

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Víctor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido, ha acordado, en providencia de esta fecha, en el sumario que se sigue con el núm. 116 de 1925, por malversación de fondos, sea citado por medio de la presente, Maximiliano Martín, Agente de Negocios, domiciliado últimamente en Salamanca, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración o ser oído como denunciado.

Ciudad Rodrigo, 14 de Enero de 1926. El Secretario judicial, Licenciado José Ballesteros.
JO—494

GRANADA—CAMPILLO

D. José María Rodríguez Contreras, Juez interino de instrucción del distrito del Campillo, de esta capital.

Hago saber: Que a virtud de lo acordado en sumario que instruyo sobre estafa, se cita y llama por el presente a Eusebio Bernádez González, vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en la calle de Galileo, núm. 6, y perteneció a la Junta de gobierno de la Protectora individual Española, Sociedad de edificaciones; D. Cristóbal Carretero, Agente de la misma; don Diego Toledo Zamora, que tuvo su domicilio en Madrid, en la calle de Eloy Gonzalo, núm. 6, y fué Secretario de dicha Sociedad; D. Juan P. Mesa de León y García, Inspector general que fué de dicha Sociedad y habitante en el domicilio del anterior; D. Feliciano Sánchez y D. S. Álvarez, vecinos también de Madrid, en la calle de María Benita, 2, principal, a fin de que comparezcan ante este Juzgado del Campillo (Plaza Nueva, núm. 20), dentro del término de diez días, a prestar declaración en la referida causa, previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Granada a 13 de Enero de 1926.—El Secretario, Félix Rodríguez.—El Juez, José María Rodríguez.
JO—495

GUADALAJARA

D. Juan Antonio Magaña y Tarriza, Juez de instrucción ejerciente de esta capital.

Por el presente se hace saber al testigo Jacinto Ruiz Gaveta, domiciliado últimamente en Horthé, que el señalamiento del juicio oral para el día 19 de actual en la causa seguida contra Jesús Cluhochea Ruiz y otro por asesinato, se ha dejado sin efecto,

señalándose nuevamente a fin de que tenga lugar el referido juicio oral, el día 2 de Marzo próximo a las diez de su mañana, para cuyo día y hora se cita y emplaza a referido testigo con objeto de que comparezca ante la Audiencia de esta capital, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así lo tenga acordado en diligencias sobre cumplimiento de esta orden de dicha Audiencia.

Dado en Guadalajara a 13 de Enero de 1926.—P. S. Luis Marín.—El Juez, Juan Antonio Magaña.
JO—497

GUADIX

D. Julio de la Cueva Dénoso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por medio del presente edicto que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia, se cita y llama al acusado José Cortés Campos, natural de Alfarate, partido judicial de Colmenar, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para responder de los cargos que le resultan en la causa núm. 159 de 1925, sobre hurto de caballerías, bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio que en derecho proceda.

Dado en Guadix a 13 de Enero de 1926.—El Secretario, Ramón García.—El Juez, Julio de la Cueva.
JO—498

LILLO

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada con esta fecha en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 52 de 1925 por delito de hurto contra Francisco Martín Huerta Moros, ha acordado que D. Juan Abad Salcedo, vecino de Barcelona, donde tuvo su último domicilio, calle Ariño, 33, cuyo actual paradero se ignora, sea citado de comparecencia ante este Juzgado para dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente, a fin de recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento, como perjudicado, y hacerle entrega, en calidad de depósito, de un impermeable objeto del delito, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para llevar a efecto la citación, expido la presente cédula, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, Lillo, 14 de Enero de 1926.—El Secretario, José Aparicio.
JO—503

LUCENA

D. Juan Luis Rivas Motrico, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparece inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente en este Juzgado el procesado por delito de estafa y uso de nombre su-

puesto Vicente Mirlo Ramírez, de treinta y dos años de edad, soltero, albañil, vecino de Valdepeñas, hijo de Juan Alfonso y de Francisca, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyó, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios a que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueves de instrucción, así como a las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura del expresado procesado, y, en el caso de ser habido, sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Lucena, 12 de Enero de 1925.—El Juez, Juan Luis Rivas.—El Escribano, L. Antonio J. de Burgos.

JO—504

MOGUER

D. Diego de la Cruz Díaz, Juez de instrucción del partido de Moguer.

Por el presente se cita, llama y emplaza en sumario 24 de 1925 sobre uso de nombre supuesto, a Antonio Vázquez Millán, de treinta y dos años, vecino que fué de Sevilla, domiciliado en la calle del Sol, número 53 ó 60, de dicha capital, el que estuvo en la feria de Niebla en unión de Antonio Fuentes Delgado el día 4 de Noviembre último, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para la práctica de diligencias, con el apercibimiento que, de no comparecer, le seguirá el perjuicio que haya lugar con arreglo a derecho.

Moguer, 14 de Enero de 1925.—El Juez, Diego de la Cruz Díaz.—El Secretario (legible).

JO—503

PALMA (LA)

D. Francisco de P. Navarro y Ramírez de Verger, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que se encuentra vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal de Villarrasa, que consta de 2.969 habitantes, la cual ha de proveerse a concurso de traslado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, a cuyo fin los aspirantes a ella deberán presentar sus solicitudes ante el señor Juez de instrucción de esta villa, acompañando los documentos que justifiquen las circunstancias de aptitud que tenga el solicitante.

Dado en La Palma a 11 de Enero de 1926.—El Secretario, Andrés de Castro.—El Juez, Francisco de P. Navarro.

JO—500

SAN ROQUE

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes, que al final se reseñan, que fueron sustraídos del 1 al 2 del sitio Jarilla Alta y Corrija Salmerón, del término municipal

de Jimena, de la pertenencia de José Garcés Sánchez y Martín Monche Parna.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención del o los autores del hecho, poniéndolos a mi disposición en la cárcel del partido.

Señas de las caballerías

Una barra, de dos años, negra sin asegurar.

Caballo, de cuatro años, pelo negro, lucero, alzada regular, entero, sin hierro y algo blanco en ambas patas.

San Roque, 12 de Enero de 1926.—El Secretario judicial, Joaquín Fuertes.—El Juez de instrucción, Antonio Ruiz.

JO—512

SUECA

D. Felipe Aragonés Andrade, Juez de instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente edicto encargo a todas las Autoridades así civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del autor o autores del robo de 1.500 pesetas, cometida en la madrugada del día 9 de los corrientes, en la tienda de tejidos que Encarnación Benavent Arlandis posee en la Plaza de y Pi y Margall, núm. 8, de Cullera; procediendo asimismo a la ocupación de la cantidad sustraída, deteniendo a la persona o personas en cuyo poder se halle si no justifican en el acto su legítima procedencia, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado.

Dado en Sueca a 12 de Enero de 1926.—El Secretario, Vicente Moreno. El Juez, Felipe Aragonés.

JO—514

TORRELAVEGA

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de la ciudad de Torrelavega y su partido.

Por el presente se cita a las personas que el día 20 del pasado mes de Diciembre resultaron heridas viajando en el tren del ferrocarril Cantábrico, que llegó a Santander a las veinte y treinta, por haber sido apedreado aquel tren poco después de la salida de la estación de Torrelavega, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de declarar sobre los hechos en el sumario que con el núm. 139 de 1925 se instruye; a cuyas personas se les ofrece el procedimiento en aquel proceso, conforme al art. 109 de la ley Procesal.

Torrelavega, 13 de Enero de 1926.—P. S. M., el Secretario accidental, Francisco Prieto.—El Juez, Emilio de Macho-Quevedo.

JO—516

ALMADEN

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez instructor de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial procedan a practicar diligencias para averiguar el paradero de las caballerías que a continuación se reseñan, desapareci-

das del sitio denominado Entreduro de los Molares, de este término municipal, el día 12 de los corrientes, a sus propietarios Manuel y Antonio Rodríguez Cabrera, vecinos de esta ciudad, por cuyo hecho se sigue sumario en este Juzgado bajo el número 2 de 1926, interesando la recuperación de dichos semovientes, que serán puestos a disposición de este Juzgado, así como las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña.

Un caballo de trece años, negro, raza española, hierro de la Agrícola Española en la nalga derecha, lucero, calzado bajo pie izquierdo, coronado del derecho, marca especial de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, mide 1,50 metros.

Un mulo de doce años, mide 1,32 metros, castaño obscuro, raza española, marca S. P. anca derecha, hierro Agrícola Española muslo derecho, y marca de El Fénix Agrícola anca izquierda, letra R., número 10; y

Un mulo de quince meses el año 1923, alzada 1,40 metros, castaño encendido, raza española, hierro S. P. anca derecha, brazos claros, raya cruzada, marca El Fénix Agrícola en la paldilla izquierda, letra R., número 10.

Dado en Almadén a 15 de Enero de 1926.—El Juez, Juan Antonio Cabezas, P. S. M., Aurelio Velasco.

JO—520

ANDÚJAR

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca y rescate de un baúl, conteniendo ropa usada, con 20 kilos de peso, de la expedición número 994 de Baza a Jaén, consignada a D. Sebastián Amaro, y el cual fué hurtado en la estación de Espelúy, sobre las veintiuna y media horas del día 4 del corriente, procediéndose también a la detención de sus ilegítimos poseedores y del autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado, por el sumario número 6 de 1925, que con tal motivo se instruye.

Dado en Andújar a 10 de Enero de 1926.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario, Isidro Domínguez.

JO—530

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, se cita y llama a una viajera, cuyo nombre se ignora, y que viajó sin billete en el tren 94 del día 6 del actual, acompañada de un hijo suyo, de unos tres años de edad, y la cual dijo que paraba en la Posada del Cristo, del pueblo de Marmoleja, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración en el sumario que con tal motivo se instruye bajo el núm. 9 de 1926.

Dado en Andújar a 15 de Enero de 1926.—El Secretario, P. H., Dionisio Alés.—El Juez, Eduardo Pérez.

JO—530

AOIZ

Por acuerdo de esta fecha recaído en el sumario núm. 144 de 1925, instruido con motivo del choque de un autocamión con el rápido de Barcelona Irún, accidente que tuvo lugar el día 19 de Diciembre último y en el que resultó muerto el joven Juan Manuel Truebas, se instruye del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a su padre Diácono Trueba, en ignorado paradero.

Aoiz, 16 de Enero de 1926.—El Secretario judicial, Illegible.

JO—601

BALAGUER

D. Calixto Vila Alós, Letrado, Juez municipal de esta ciudad en funciones de instrucción de la misma y su partido por vacante.

Por la presente que se expide en virtud de lo acordado por auto de esta fecha dictado en causa núm. 87 de 1925, sobre estafa, y como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Blas Gros Carreras, cuyas demás circunstancias y actual domicilio se ignoran, y que antes residía en Barcelona, calle de las Cabras, núm. 50, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, indagatoria y constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a las cárceles de este partido a mi disposición, de dicho procesado.

Dado en Balaguer a 12 de Enero de 1926.—El Secretario, P. H., Luis Calvet.—El Juez, Calixto Vila.

JO—532

CAROLINA (LA)

Don Jesús López Otero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una yegua de cuatro años, pelo castaño obscuro, raza española, marca D, nalga derecha, P. número 7 nalga izquierda, con rastra de un potro de seis meses, raza española, castaño, cabeza cuadrada, remos calzada, semicircular del izquierdo; propia de Félix García Isidro, que le fué hurtada el 4 de Octubre último del sitio "Las Vegas", término de Navas de San Juan, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegalmente las posean.

Dado en La Carolina a 12 de Enero de 1926.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.—El Juez, Jesús López Otero.

JO—625

Don Jesús López Otero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan, propias de Jacinto Ortega Casado, que le fueron hurtadas el día 24 de Noviembre último, del sitio "Dehesilla", del término municipal de Baños, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegalmente las posean.

Señas de las caballerías.

Un burro negro, bragado, con rozaduras en los riñones, de tres años, herrado de las manos, pequeño.

Otro, ruco, de dos años, regular de talla.

Otro, ruco muy claro, de año y medio y raya negra desde la cruz por ambos lados hasta la paletilla, regular alzada, lados sin hierro y sin marca alguna.

Dado en La Carolina a 12 de Enero de 1926.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.—El Juez, Jesús López Otero.

JO—624

Don Jesús López Otero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de una yegua de cinco años, raza española, pelo castaño obscuro, lucera, en la nalga derecha con las iniciales I. 3, la que fué hurtada la noche del 19 de Diciembre pasado, de la mina "San Higinio", término de Guarromán; dicha caballería es propiedad de Adeodato Hernández Palacios, la que tiene asegurada en La Mundial Agraria; procediéndose asimismo a la detención del autor o autores del hecho y de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 12 de Enero de 1926.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.—El Juez, Jesús López Otero.

JO—625

CIUDAD REAL

Don Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del autor o autores del robo verificado la noche del 23 de Diciembre último, en el corral de la casa de María Juana Briñas Díaz, en la aldea de Las Casas, de este término municipal, así como a la ocupación de las aves sustraídas, y que son las siguientes:

Un gallo narigado, de dos años.

Seis gallinas de un año, negras, con pintas blancas; y

Otras cinco de dos años, unas narigadas y otras rubias.

Y deteniendo a la persona o personas en cuyo poder se encontraren si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Ciudad Real a 15 de Enero de 1926.—P. S. M., Felipe Pallarés.—El Juez, Manuel González Alegre.

JO—539

GARROVILLAS

Don José Gómez Rodríguez, Juez de instrucción interino de Garrovillas y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a los de igual clase y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los semovientes que a continuación se reseñan, propios de los vecinos de esta villa Saturio Expósito Iglesias, Pedro Molano Corsino y Leonardo Durán Macías, hurtados en la madrugada del 9 del actual, de dos casas, sitas en Moriana y Pilar de Ferrador, en este término, y caso de ser habidos, los pongan a mi disposición, con las personas en cuyo poder se hallaren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Una jumenta cerrada, pelo blanco, viciosa de cascós, herrada de las manos.

Una burranca de año y medio, ruco, obscura, barriga blanca, con calambred en las patas.

Otra jumenta de dos años y medio, parda obscura.

Otra jumenta cerrada, castaña oscura, viciosa de cascós.

Dado en Garrovillas a 15 de Enero de 1925.—El Secretario, Manuel Muñoz.—El Juez, José Gómez Rodríguez.

JO—601

GUADIX

D. Julio de la Cueva y Donoso, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Manuel Giménez Castro, de treinta años, soltero, hijo de Juan y de Carmen, natural de La Carolina y vecino de Jaén, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado con el objeto de ser constituido en prisión, acordada en causa núm. 264 de 1913, por el delito de hurto, apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, y en el caso de ser habido, le pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Dado en Guadix a 14 de Enero de 1926.—El Secretario, Ramón García.—El Juez, Julio de la Cueva.

JO—543

D. Julio de la Cueva y Donoso, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

En virtud del presente edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID, ruego y encargo que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y ocupación de los efectos siguientes: tres sábanas; un traje de hombre, de pana; como una arroba de aceite; dos sayas y una chaquetilla; sobre 20 arrobas

de patatas; como media fanega de garbanzos; fanega y media de cebada; media fanega de maíz sin desgranar; dos almohadas; cuatro arrobas de cebollas; un orinal de loza; una canasta de vareta; una muda de ropa blanca y una orza de barro, que era donde tenía depositado el aceite, sustraídos a Antonio Uribe Hurtado, vecino de Huéneja, y caso de que fuesen habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, así como la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Madrid a 14 de Enero de 1926.—El Secretario, Ramón García.—El Juez, Julio de la Cueva.

JO—514

D. Julio de la Cueva y Donoso, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

En virtud del presente edicto, que se insertará en la Gaceta de Madrid, ruego y encargo que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de 58 reses, tres carneros y dos borregos lanares de las señas siguientes: unas tienen en ambas orejas dos ramisacos, y otras dos ramisacos y un golpe por detrás de la oreja derecha, y las restantes un ramisaco en la oreja izquierda y en la derecha una horquilla, todas de un año, las cuales fueron sustraídas en la noche del 6 del actual del sitio Fuentesuelas, término de Jerez del Marquesado, a Miguel Peralla y a otros, y en el caso de ser habidos, se pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Madrid a 15 de Enero de 1926.—El Secretario, Ramón García.—El Juez, Julio de la Cueva.

JO—506

HELLEN

Don Salvador Perceperé Boquera, Juez de primera instancia de esta ciudad de Hellen y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador D. Joaquín Parra Gamón, en nombre de Juana Mazonán Matorín, viuda de su marido José Ruiz López, y utilizando el beneficio de pobreza, se sigue ante de juicio universal, sobre adjudicación de bienes, a que están llamadas varias personas, sin designación de nombres, para que declare el derecho de su representada a la herencia yacente de doña María del Rosario Mazonán López, como única y legitimada y heredera del hermano de la causante Juan Mascuñán López, en cuyos autos aparece que dicha María del Rosario Mascuñán era natural de esta ciudad, en la que falleció el día 29 de Marzo de 1902, bajo testamento otorgado ante el Notario de esta misma población D. Miguel Navarro Martínez, con fecha 2 de Marzo de 1892, y se llama por segunda vez a los que se crean con derecho a los bienes de la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo, en el término de dos meses, a contar desde la publicación de este segundo edicto en la Gaceta de Madrid, pues así está acordado en dichos autos.

Dado en Hellen a 9 de Enero de 1926.—El Juez, Salvador Perceperé.—El Secretario, P. H. Enrique Zaera.

JO—10

JEREZ DE LA FRONTERA—SANTIAGO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad en sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 224 del año 1919, por hurto de caballerías a Manuel Ramos y García de Quirós, se cita y llama a D. Teodomiro Sociat Saenz, que se dice es vecino de Madrid, calle del Rosario, número 18, a fin de que comparezca ante este Juzgado, situado en la calle de Pérez Galdós, número 6, dentro del término de diez días para prestar declaración en el referido sumario.

Y para su debida publicación y llegue a conocimiento del interesado, extiendo el presente en Jerez de la Frontera a 5 de Enero de 1926.—El Secretario.

JO—516

LUCENA DEL CID

En virtud de providencia dictada hoy por el Sr. Juez de instrucción de Lucena del Cid y su partido en sumario número 28 de 1924, por incendio, contra Domingo Nadal Nebot, se cita, por medio del presente, a los siguientes individuos perjudicados por el siniestro, con otros muchos más, vecinos que fueron de Fuentes de Ayodar, cuya demás filiación, actual domicilio y paradero se ignora, para que, y dentro del término de diez días, comparezcan ante dicho Juzgado, sito en la Casa Consistorial de esta villa, para que presten declaración como tales perjudicados sobre lo conducente en mencionado sumario, citación que se les hace en la forma y con los apercibimientos que establece la ley de Enjuiciamiento criminal:

- José Bayo Calpe.
- Antonio Tamborero.
- Jenaro Adelantado Nadal.
- Andrés Pérez Calpe.
- José Juan Calpe Pastor.

Se hace constar, a los fines oportunos, que el incendio por que se persigue tuvo lugar el día 30 de Julio de 1924, en un pinar situado en la partida de las Oblechas, término de Fuentes de Ayodar, cuyo finca pertenece a particulares.

Y para insertar en la Gaceta de Madrid autorizo el presente, con el visto bueno del Sr. Juez en Llerena del Cid a 12 de Enero de 1926.—El Secretario, Pablo Gómez Franco.—Visto bueno: El Juez de instrucción, José Gimeno.

JO—518

LLERENA

Don Joaquín Castelló y Carrasco, accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los agentes de la Policía judicial la busca y captura de los semovientes que a continuación se reseñan que fueron sustraídos el 26 de Diciembre pasado de la finca Cuarto de la Casa, término de Valencia Torca, pertenecientes a D. Vicio-

riano Vera y Telesforo Nogales; y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Un cerdo, de año y medio, cano, orejísano.

Y una hembra, de igual edad, colorada, orejísana, ciega.

Dado en Llerena a 8 de Enero de 1926.—El Secretario judicial accidental, Joaquín N. Mojena.—El Juez, Joaquín Castelló.

JO—519

MADRID-CENTRO

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en la pieza de prisión del sumario seguido con el número 568 del año 1923 contra Florencio Ruperz Martí por delito contra la salud pública, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, dos bancos de trabajo, de madera de pino, uno con su prensa de madera y el otro sin ella; una cómoda, barnizada en negro, usada, con cuatro cajones, sin tapa, para colocar una piedra de mármol; una sillera, usada, color negal, con sus cochetes tallados, tapizada en yute, compuesta de un sofá, dos sillones y cuatro sillas; un armario, en construcción, de pino, compuesto de un cuerpo, zócalo, una cornisa, sus dos costados y armadura; y un centro de sala, velador, barnizado en negro, sin tapa, que ha sido tasado en 112 pesetas; habiéndose señalado para que tenga lugar dicho acto el día 12 de Febrero próximo, a las once de la mañana, en el local de este Juzgado; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio del remate; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que los referidos objetos se encuentren en poder de D. Carlos Díez Rodríguez, calle de Pelayo, número 66, tienda carpintería, para que puedan ser examinados.

Y para su publicación en los periódicos oficiales pongo el presente, que firmo en Madrid a 12 de Enero de 1926.—El Secretario, Rafael L. de Pazos.—El Juez interino, Fructuoso Cid.

JO—552

MADRID—HOSPITAL

En la ejecutoria de la causa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, y Secretaría de D. Joaquín Argote, con el número 660 de orden del año 1916, por delito de estafa, contra Manuel López Pérez y otros, se ha acordado hacer saber al perjudicado en dicha causa, Cipriano Prieto Jiménez, que tuvo su domicilio en esta Corte, calle de las Tres Cruces, número 5, tienda, que la Sección cuarta de la Audiencia provincial de esta Corte ha dictado auto, con fecha 9 de Diciembre de 1924, teniendo por desistido al

Ministerio Fiscal de la acción penal que venía ejercitando contra Manuel López, Martín Hernández, Miguel Antonio Martín y David Martínez, sobreseyéndose libremente en cuanto a éstos, con reserva a la parte perjudicada de la acción que le correspondía para reclamar por la vía civil la indemnización de perjuicios, acordando el archivo del sumario hasta la presentación o captura del procesado en Tebedúa Ramón García López.

Dado en Madrid a 11 de Enero de 1926.—El Secretario, P. S. Cándido Rodríguez.—El Juez, Francisco Fábila.
JO—559

MADRID—UNIVERSIDAD

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este distrito de la Universidad, se cita a las personas que se crean perjudicadas con la adquisición de participaciones de la Lotería Nacional, correspondiente al sorteo celebrado el día 2 del actual, del número doce mil novecientos diez y seis (12.916), que resultó promiado en el mismo, y cuyas participaciones llevan en tinta un sello que dice: Bar Princesa.—Fosforero.—Antonio Menéndez.—Princesa, 64, Madrid, que aparezca como depositario, comparecerán en el término de diez días siguientes a la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, a fin de que presten declaración y se les ofrezca el procedimiento en el sumario que se instruye con el número 255 de 1925, por estafa, contra Antonio Menéndez González y dos más.

Madrid, 12 de Enero de 1926.—El Secretario, Fermín Suárez.—Visto bueno: El Juez de instrucción, Felipe Fernández y Fernández Quirós.
JO—551

En el rollo del juicio de faltas seguido en el Juzgado municipal de este distrito de la Universidad, por lesiones, contra Antonio Ortega García y Bernardo Martín Cabrera, y que pende en este Juzgado en virtud de la apelación interpuesta por el Bernardo, contra la sentencia dictada por aquel Tribunal inferior, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 20 de Diciembre de 1925, el Sr. Ex. Felipe Fernández y Fernández Quirós, Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, habiendo visto el presente rollo y expediente de juicio de faltas seguido en el Juzgado municipal de este distrito, por lesiones, entre partes de una, como denunciante, el Guardia de Policía urbana número 2.203, Gregorio Díaz Martín, y de otra como denunciados, Antonio Ortega García y Bernardo Martín Cabrera, mayores de edad, casados, jornaleros y con domicilio en la calle de Mad-Ras, número 3 (Teluán de las Victorias), y Alvarado, núm. 7 (Madrid), respectivamente, habiendo sido parte también el Ministerio Fiscal, y

que pende en este Juzgado, en virtud de la apelación interpuesta por el Bernardo contra la sentencia dictada por el Tribunal inferior en 14 de Julio de este año.

Fallo que debo confirmar y confirmo en todas sus partes la sentencia dictada por el Juzgado municipal de este distrito, y por la que se condenó al denunciado Bernardo Martín Cabrera a la pena de quince días de arresto y al pago de la mitad de costas, con imposición de las causadas en este Juzgado. Notifíquese esta sentencia al apelante por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, de la que, luego que sea firme, se remitirá testimonio, con los autos, al Juzgado inferior, lo pronuncio, mando y firmo.—Felipe Fernández Quirós.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

Madrid, 20 de Diciembre de 1925. Doy fe: Ante mí, Fermín Suárez Jiménez.”

Y para que la referida sentencia sirva de notificación al apelante Bernardo Martín Cabrera, domiciliado últimamente en la calle de Alvarado, número 7, segundo, y cuyo actual paradero se ignora, se expiden los presentes para su inserción en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Dado en Madrid a 13 de Enero de 1926.—Aguilino F. López.—Visto bueno: El Juez de instrucción, Felipe Fernández y Fernández Quirós.
JO—554

MARBELLA

D. José Fernández y Fernández de Villaviciencio, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la busca y rescate de una burra de siete años, de 1,15 metros de alzada, pelo negro, raza española, con el hierro de la Sociedad Unión Ganadera en la cadera derecha, letra M-10; otra burra de año y medio, de 1,10 metros de alzada, pelo cano, rayada, ojiblanca, hierro de la Unión Ganadera en la cadera derecha, letra M-10.

La primera con una rastra oscura, de siete meses, negra, y hocico blanco, hurtadas en la noche del 11 al 12 del actual en la Huerta de la Viborra, coto de los Dolores, de este término municipal, y propias de Juan Hurtado Nimes, deteniendo a sus poseedores ilegítimos, pues así lo he acordado en el sumario número 9 de 1925 sobre hurto.

Dado en Marbella a 14 de Enero de 1926.—El Juez, José Fernández y Fernández de Villaviciencio.—El Secretario, José Corveño.
JO—608

D. José Fernández y Fernández de Villaviciencio, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la

busca y rescate de dos sacos de aceitanas, de una arroba, aproximadamente, cada uno, hurtados en el olivar del Hinojar, término municipal de Mijas, en la noche del 22 del pasado Diciembre, propiedad de D. Tomás Cortés Martínez, deteniendo a sus poseedores ilegítimos, pues así lo he acordado en la causa número 86 de 1925.

Dado en Marbella a 15 de Enero de 1926.—El Juez, José Fernández y Fernández de Villaviciencio.—El Secretario, José Corveño.

JO—608

MARTOS

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen a sus dependientes se practiquen diligencias en averiguación del actual actual paradero de José Caballero Moral, natural de Valdepeñas de Jaén, vecino de Martos, sortero, panadero, hijo de José Caballero Espejo y de Dolores Moral Ruiz, de estatura mediana, delgado, pelo negro, vistiendo gorra oscura, americana color café oscuro, blusa gris, pantalón entuzoso, con listas negras, y botas entarizadas negras desaparecidas de esta población el día 11 del actual, poniéndolo, caso de ser hallado, a disposición de este Juzgado para entregarlo a sus padres.

Martos, 15 de Enero de 1926.—El Juez, Francisco de Rojas.—El Secretario, P. S. Antón Villar.
JO—626

MÉRIDA

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en cumplimiento de una orden de la Audiencia provincial de Badajoz, dimanante del sumario que se siguió con el número 24 del año 1919 por delito de lesiones, ha acordado se haga saber al procesado en dicha causa Tomás Pérez Vega, que por dicha Superioridad se dictó auto en la repetida causa remitiéndole la pena impuesta al mismo de dos meses y un día de arresto mayor.

Y para que sirva de cédula de notificación al procesado Tomás Pérez Vega, mediante su ignorado paradero, extiendo la presente, que firmo en Mérida a 15 de Enero de 1926.—El Secretario, Félix Nogués.
JO—565

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en cumplimiento de una carta orden de la Audiencia provincial de Badajoz, dimanante del sumario que se siguió con el número 243 de 1916, por delito de hurto contra Juan Collado Fernández, ha acordado se haga saber al referido procesado que por dicha Superioridad se dictó auto en mencionada causa, remitiéndole la pena impuesta en la misma de cuatro meses y un día de arresto mayor por cada delito.

Y para que sirva de cédula de notificación al procesado Juan Collado Fernández, mediante su ignorado paradero, extiendo la presente, que firmo

mo en Mérida a 15 de Enero de 1926.
El Secretario judicial, Félix Nogués.
JO—566

MOGUER

D. Diego de la Cruz Díaz, Juez de Instrucción del partido de Moguer.

Por el presente se cita, llama y emplaza en sumario núm. 80 de 1925 a Manuel Mateo Navarro, vecino de Sevilla, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento a tenor del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo el perjuicio a que hubiere lugar.

Moguer, 14 de Enero de 1926.—El Secretario, ilegible.—El Juez, Diego de la Cruz.
JO—607

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparece inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se presenten ante este Juzgado los procesados por delito de hurto, Antonio Martínez Ballestas, de veintinueve años, hijo de Pedro y de Josefa, soltero, natural y vecino de Andújar; Joaquín Juárez Ortega, de treinta y cinco años, soltero, hijo de Antonio y de Rosario, natural de Linares, vecino de Villanueva de la Reina; Miguel Molina Cobos, de veintiséis años, soltero, hijo Policarpo y de Catalina, natural y vecino de Villanueva de la Reina; Ignacio Rodríguez Lorite, de cuarenta y nueve años, casado con Catalina, hijo de Miguel y Paula, natural y vecino de Lupión, cuyo actual paradero se ignora, para ser reducidos a prisión, en sumario que instruyo con el núm. 225 del año 1920, aprehendiéndoles que de no verificarse serán declarados rebeldes, parándoles los demás perjuicios que haya lugar, con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de Instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresados procesados, y en el caso de ser habidos sean conducidos a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Montoro a 1.º de Enero de 1926.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higuera.
JO—570

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las prendas y efectos que al

final se reseñarán, propios de los vecinos de esta población Juan Antonio Notario Rosal y Lorenzo Arellano Casas, los cuales fueron robados, en la noche del 25 de los corrientes, de la casa número 9 de la calle Marchantes, de esta ciudad, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, así como el autor o autores del hecho en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que, con el número 220 de este año, instruyo sobre tal hecho.

Prendas y efectos.

De la propiedad de Juan Antonio Notario:

Un traje negro completo, un pantalón y chaleco negros, un pantalón y chaleco ceniza, una muda blanca de hombre, con las iniciales J. N.; una toalla blanca y dos sábanas de lienzo, con las iniciales A. A.; unos zarcillos de oro y un pañuelo de manila grande.

De la propiedad de Lorenzo Arellano:

Un traje azul marino nuevo.
Dado en Montoro a 29 de Diciembre de 1925.—El Juez, Salvador Higuera. El Secretario, Mariano López.
JO—571

ORGIVA

D. Manuel Puerta Oliveros, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y ocupación de 4.500 ó 4.600 pesetas en billetes del Banco de España de diferentes clases, que en la noche del 5 al 6 del actual fueron sustraídos del establecimiento de habichuelas que en la calle de la Carretera de esta ciudad tiene el vecino de Motril D. Federico Montero López, y caso de ser habida dicha suma la pondrán a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar su legal adquisición, pues así lo he acordado en la causa que se instruye en este Juzgado bajo el núm. 4 del corriente año, por el delito de robo.

Dado en Orgiva a 8 de Enero de 1926.—El Secretario, Eduardo Varga. El Juez, Manuel Puerta.
JO—570

RONDA

D. Juan Carrillo Díaz, Juez accidental de Instrucción de este partido.

Por el presente se hace saber a doña Lucía Sánchez Jiménez, domiciliada últimamente en Benaolán, la renuncia que de su defensa y representación, en el sumario seguido en este Juzgado, bajo el número 200 de 1924, sobre coacciones, han hecho el Letrado D. Federico Lozano Gutiérrez y Procurador D. Rafael Barroso de Medina, a fin de que en el término de cinco días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto, se presente en forma ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Málaga y en la referida causa por medio de nuevo Abogado y Procurador para seguir ejercitando la acción correspondiente, bajo aprehibimiento de

que si no lo verifica se le tendrá por desistida, y apartada de su acción.

Dado en Ronda a 11 de Enero de 1926.—El Juez accidental, Juan Carrillo.
JO—577

SAN ROQUE

D. Antonio Ruiz López, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué sustraído el día 2 del corriente del sitio Dehesa Ojén, del término municipal de Los Barrios, de la pertenencia de Manuel Benítez Luna. Al propio tiempo se ruego la busca y detención del o los autores del hecho, poniéndolos a mi disposición en la Cárcel del partido.

Señas del semoviente.

Un caballo de cuatro años, con más de 1,36 metros de alzada, hoy tordo muy obscuro, capón y muslo amputado, C. 3 en el muslo izquierdo.

San Roque, 14 de Enero de 1926.—El Secretario judicial, Joaquín Fuentes.—El Juez de Instrucción, Antonio Ruiz López.
JO—584

TORRELAVEGA

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de Instrucción de la ciudad de Torrelavega y su partido.

Por la presente ruego a las autoridades y encargo a la Policía judicial la busca y rescate de los objetos que al final se expresarán, que fueron sustraídos entre las estaciones de Torrelavega y Reinos, de un coche de viajeros del tren rápido de la Compañía del Norte, que circulaba el día 7 del actual, así como la detención de las personas en cuyo poder fueron encontrados, si no acreditan su legítima procedencia y uno y otras sean puestos a disposición de este Juzgado.

Objetos sustraídos.

11 relojes de bolsillo, que tienen los siguientes grabados en el interior de la tapa: números 3.210 B; 3.302 B; 3.960 B. de níquel; 997 W; 4.270 B; 4.264 B; 4.268 B; 4.265 B; 2.763 W. éstos de plata con tapas, y tienen la marca M. Z. A.; 4.720 V, y 2.399 W, tapas de plata, con la marca Carlos Coppel. Un despertador de esmalte encarnado, con el número 2.438 A. Cuatro cadenas, dos de níquel y dos chapadas.

Torrelavega, 14 de Enero de 1926.—P. S. M., el Secretario accidental, Francisco Fuente.—El Juez, Emilio de Macho-Quevedo.
JO—614

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.),
Paseo de San Vicente, 20.